



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**AL HONORABLE PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la atribución señalada en la fracción VI del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades del Órgano Interno de Control a mi cargo, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 (abril, mayo y junio), mismas que se desarrollaron en acatamiento a las atribuciones legalmente establecidas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Este Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 253 y en las fracciones X y XI del artículo 254, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conformaron el presupuesto de egresos y los avances de la gestión financiera, se recibieron los Informes de Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, así como los Informes de Trabajo que presenta cada servidor electoral, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020; se analizó toda la información, cotejando los datos con la información financiera y de gestión contenida en los estados financieros del periodo revisado y en su caso, se solicitó la información justificatoria o aclaratoria de las actividades que resultaron con diferencias entre lo programado y lo realizado.
2. Seguidamente a lo anterior, se generaron las cédulas de los avances en la ejecución del programa anual, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, en donde se registraron los resultados de la revisión y el seguimiento documental realizado.
3. En el mes de abril del presente año, se coordinó la entrega – recepción de la Secretaría Técnica adscrita a la presidencia y a la Secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita a la ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas; supervisando la

integración de los documentos bajo resguardo de los servidores electorales e interviniendo en el acto de firma de las respectivas actas de entrega - recepción.

4. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y fracción XXI del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo se recibieron las declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes al ejercicio 2019 de los servidores electorales, que se presentaron en formato digital durante los meses de mayo y junio del año en curso, de conformidad al acuerdo de fecha primero de mayo de este mismo año, emitido por el Órgano Interno de Control, para ampliar los plazos y modificar la forma de presentación de las declaraciones en referencia, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus (COVID- 19) Se analizaron estas declaraciones y en su caso, se solicitó información complementaria.

5. En el mes de junio de 2020, se solicitó a todas las áreas la presentación en formato digital, de los Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, así como los Informes de Trabajo que presenta cada servidor electoral, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.

6. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se elaboraron y se remitieron los informes de los avances programáticos de los programas presupuestarios del órgano interno de control, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.

7. De igual manera, se dio cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, actualizando la información de la "Tabla de Actualización y Conservación de la Información"; misma que se envía digitalmente al portal de obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, de la página web de este Tribunal Electoral. Dicha información correspondió al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.

8. Se llevó a cabo el análisis y revisión de la cuenta pública de este Tribunal Electoral, correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2020, así como de los estados financieros de cierre del ejercicio 2019 y apertura del ejercicio 2020, verificando que las erogaciones se hayan realizado de conformidad con las disposiciones aplicables, de acuerdo a la presupuestación programática y que las operaciones financieras se hayan registrado contable y presupuestalmente en forma oportuna; se incluyó la verificación documental de las adquisiciones de activo fijo realizadas en este periodo. De este proceso de análisis y revisión se derivó una Cédula de Observaciones Financieras y de Control Interno, pendiente de darle el trámite correspondiente.

9. En el mes de mayo de 2020, derivado del convenio del Tribunal Electoral de Quintana Roo con Transparencia Mexicana. A.C. se realizó la transferencia del



sistema electrónico para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de Intereses, en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que será de uso obligatorio en el año 2021

10. En calidad de Ombudsperson del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tribunal Electoral de Quintana Roo y con el propósito de estar en mejor aptitud para el desempeño de las funciones que corresponden, entre ellas, la elaboración de un protocolo para la atención de quejas en la materia, se recopiló diversa información emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como normatividad estatal y nacional, relacionada con la violencia política de género, para el estudio y análisis.

11. Se participó en una reunión de trabajo con los jefes de unidad, secretaría general de acuerdos y secretaría técnica, el 30 de junio de 2020 para tratar el tema de los informes que se turnan a la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

12. De manera permanente, se dio atención y seguimiento a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; de oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo. En el trimestre que se informa, esta actividad fue virtual o vía telefónica.

13. Los servidores públicos de este órgano de control participamos en los siguientes cursos y eventos:

13.1. Panel virtual "El actuar de los órganos autónomos ante la pandemia del COVID- 19"

13.2. Cursos virtuales "Todo sobre la prevención del COVID - 19"

13.3. Curso virtual "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID- 19"

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 15 de julio de 2020.